



La Central de Balances (CeBal) tiene como propósito concentrar la información financiera de las empresas con el objeto de fomentar la transparencia de la información y simplificar la carga informativa, utilizando estándares internacionales y tecnología de última generación, con el consecuente beneficio para los distintos estamentos de la economía.

Índice

- 1) El Modelo de Estados Contables es un hecho
- 2) Coordinación con otros organismos del Estado
- 3) Difundiendo la Central de Balances
- 4) El XBRL Ilegó para quedarse

Nueva presentación

Retomamos el contacto Uds. con un cambio de imagen que acompaña la etapa de desarrollo en la que se está trabajando.

Con la asignación de una nueva estructura por parte del Directorio del BCRA, la CeBal refuerza su identidad y avanza hacia su implementación.

1) El Modelo de Estados Contables es un hecho

La profesión contable aprobó el Modelo Estándar de Estados Contables (MEdeEC) luego de un trabajo conjunto entre la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y el BCRA

Para el tratamiento digital de la información de los Estados Contables (EECC) es necesaria la estandarización de sus contenidos, la que fue realizada por un equipo de la Gerencia de Central de Balances y supervisada por el Área de Contabilidad de la Comisión Especial de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCYA) de la FACPCE. Para esta tarea se consideraron todos los requisitos previstos en la normativa profesional, las variantes de presentación más usuales utilizadas por las empresas y las necesidades de información del sistema financiero, necesidades que son comunes a otros potenciales usuarios de la información de las empresas.

El Modelo Estándar de Estados Contables incluye los Estados Básicos con sus Notas y Anexos, para empresas medianas y grandes (“NOEPEQ”) que realicen actividades industriales, comerciales y/o de servicios.

El día 2/12/2010 la Junta de Gobierno de la FACPCE aprobó el Informe N° 32 que contiene el “MEdeEC” que será de utilidad general para las empresas antes referidas.

El “MEdeEC”, junto con el Informe del Auditor, la Memoria, el Informe del órgano de fiscalización y toda otra información relacionada que corresponda o que desee incluir la empresa, conformarán los Estados Contables Digitales (ECD) a los fines de la CeBal.



2) Coordinación con otros organismos del Estado.

El Banco Central avanza en la coordinación con otros Organismos del Estado

Es de destacar el importante trabajo de coordinación que llevó a la firma del Convenio Marco de Cooperación e Intercambio, celebrado el 7 de diciembre último, entre el Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Julio Alak y la Presidenta del Banco Central, Lic. Mercedes Marcó del Pont, para el aprovechamiento de los recursos de este último Organismo y de la Inspección General de Justicia (IGJ).



Asimismo, se avanza hacia la firma de dos acuerdos específicos con la AFIP para potenciar los recursos disponibles del estado, vinculados con:

- El suministro del servicio de autenticación a través de la Clave Fiscal para todos los sujetos que intervienen en los procesos de la CeBal a fin de garantizar la seguridad de la información.
- La provisión de información contable sobre las empresas para la generación de información agregada por distintos segmentos (tamaño, región, actividad), hasta que la CeBal cuente con la masa crítica necesaria para generar información estadística.



Estas acciones se realizan para favorecer el desarrollo de una gestión moderna, ágil y eficiente al servicio de los intereses de toda la sociedad.

3) Difundiendo la Central de Balances

Se expuso en diversos ámbitos el modelo adoptado para la CeBal.

Noviembre 2010 – Buenos Aires: El 17 de noviembre tuvo lugar el Congreso Internacional de Economía y Gestión 2010 organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, convocando a prestigiosos disertantes del ámbito nacional e internacional. El Banco Central fue invitado para presentar en ese ámbito el modelo de la CeBal con el propósito difundir y generar adhesiones para la adopción de los estándares que se utilizarán para su implementación.

Setiembre 2010 – Montevideo: La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la organización XBRL España, organizaron el seminario denominado "REPORTING FINANCIERO BASADO EN ESTÁNDARES" con el objetivo de intercambiar experiencias sobre la utilización del estándar internacional para la transmisión de información financiera XBRL (eXtensible Business Reporting Language) entre diversos reguladores financieros Iberoamericanos.

En ese ámbito tuvimos la oportunidad de exponer el modelo adoptado para la Central de Balances Argentina y recibimos la grata noticia que nuestros colegas uruguayos eligieron el modelo argentino para su Central de Balances.



Abril 2010 - Mexico DF: A partir de la iniciativa conjunta del Banco de España, el Banco Central de la República Argentina y el Centro de Estudios CEMLA, se realizó el primer “Seminario Central de Balances y XBRL” con el objetivo de iniciar una serie de encuentros para tratar de encontrar soluciones a las problemáticas comunes que tienen que enfrentar los países de la región a la hora de implementar proyectos como la Central de Balances.

El seminario contó con la presencia de representantes de Latinoamérica y España, concluyendo a su cierre que tanto el avance internacional hacia la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–, como la utilización del lenguaje internacional XBRL parecen imprescindibles.



En consecuencia, el BCRA y el Banco de España solicitaron al Director del CEMLA, Sr. Javier Guzmán Calafell, considerar la creación de un espacio para la realización de encuentros periódicos de discusión sobre estos temas.

Junio de 2009 - Paris: En el marco de la “19° XBRL Conferencia Internacional - Informando Mejor con XBRL. Un catalizador para una mejor regulación” organizada por XBRL internacional y XBRL Francia con la colaboración de XBRL Europa, donde se debatieron soluciones, proyectos e implantaciones de XBRL para ofrecer mayor transparencia al mercado financiero, el BCRA fue invitado a exponer el modelo argentino propuesto para la CeBal. A dicha conferencia asistieron expositores y participantes de diversos países del mundo.

Cursos on line: El Banco Central colabora con el Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico -CEDET- de España para la capacitación on line en aspectos funcionales del XBRL, este curso está dirigido a capacitar a representantes de organismos reguladores de Iberoamérica. Asimismo, representantes del equipo de CeBal que recibieron la capacitación, tuvieron un desempeño destacado, siendo becados por el Banco de España para recibir una semana de capacitación presencial y, entre otras cosas, conocer la Central de Balances española.

4) El XBRL llegó para quedarse

De la mano de las NIIF el XBRL se consolida

El lenguaje XBRL, que está ampliamente difundido en Europa, se está extendiendo por los principales países asiáticos. Además, a partir de la resolución adoptada por la Securities and Exchange Commission (SEC) de USA, que impone que a partir del 2010 los Estados Contables deberán presentarse utilizando XBRL, el uso de este lenguaje de transmisión de información se extenderá a todas las empresas que cotizan sus acciones en el mercado americano.

La decisión adoptada por ese Organismo y la difusión que en América Latina realizó especialmente XBRL España está dando sus frutos ya que existen, en distintos países latinoamericanos, proyectos con diferente grado de avance.

En Chile, la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), que ya ha adoptado las NIIF, implementa un sistema para que las empresas bajo su supervisión presenten sus Estados Contables en XBRL.

En Colombia, el Ministerio de Hacienda tiene un proyecto en marcha para la



implementación de XBRL para el reporte de información presupuestaria. En torno a la denominada “iniciativa de jurisdicción XBRL Colombia” se viene trabajando desde el año 2006 y su consolidación ha sido posible durante todo el 2007.

En Brasil se adoptará en forma oficial el lenguaje XBRL y ya se aprobó la jurisdicción provisoria. El proyecto más avanzado para la aplicación del estándar es el encarado por la Secretaría del Tesoro Nacional de Brasil, denominado “Proyecto de Recopilación de Datos Financieros” (SICOF), con el propósito de estandarizar la información remitida por los gobiernos federales, regionales y locales respecto de las cuentas públicas.

En Uruguay, donde también se han adoptado las NIIF, se resolvió la utilización del XBRL tanto para la Central de Balances como para el Régimen Informativo y Contable de las Entidades Financieras. Para este proyecto trabajan conjuntamente el Banco Central del Uruguay y la Auditoría Interna de la Nación,